

 Municipalidad de Pucón	Informe de auditoría a las Cuentas Complementarias Año 2021.	Fecha inicio: 05/08/2021 Fecha término: 10/08/2021 Páginas: 1 de 17 Inicio periodo auditado: enero 2021 Fin periodo auditado: junio 2021 Fecha de emisión: 11/08/2021
---	---	--

AUDITORÍA PROGRAMA CUENTAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPALIDAD DE PUCÓN (EXTRAPRESUPUESTARIAS 2021)

La presente auditoria tiene como objetivo verificar el estricto cumplimiento de lo establecido en el respectivo convenio como de su correcta rendición, para lo cual se consideró en la revisión, un total de cinco programas, financiados por diferentes entidades patrocinantes, entre ellas:

- Ministerio de Desarrollo Social.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio del Medio Ambiente
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

En relación a los Programas del Ministerio de Desarrollo Social, el programa denominado **“Vínculos Acompañamiento 2019, versión 14”**, aprobado por Resolución Exenta N° 1909 de fecha 21 de noviembre de 2019, imputado a la cuenta complementaria N° 214-05-39, cuya fecha de inicio es el 21 de noviembre del 2019 y fecha de término 24 meses de ejecución , 21 de noviembre 2021, siendo encargada del programa la Sra. Yorbelly Goeppinger jara, observándose que dicho presupuesto autorizado fue de \$15.332.263,(quince millones trescientos treinta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos),cuyo totalidad ha sido transferida a la municipalidad, su ejecución presupuestaria al 30 de junio 2021 es de un 66 %, existiendo un monto por rendir y/o ejecutar al 21 de noviembre 2021 de \$5.189.328, (cinco millones ciento ochenta y nueve mil trescientos veinte y ocho pesos) correspondiente a un 34%.

El programa **Habilidades Para la Vida I año 2019**, proveniente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, aprobado por Resolución Exenta N° 2658 de fecha 06 de noviembre del 2020, y el Decreto Exento N°297 de fecha 15 de febrero de 2021 , cuya fecha de inicio es el 01 de enero del 2021 y de término el 31 de diciembre de 2022, imputación a la cuenta complementaria 214-05-93, siendo la encargada del programa la Sra. Daniela Ulloa Lowerberg, el monto aprobado corresponde a \$42.703.000, (cuarenta y dos millones setecientos tres mil pesos), con una ejecución presupuestaria que alcanza al 30 de junio 2021 la suma de \$22.903.000 (veinte y dos millones novecientos tres mil pesos) correspondientes a un 54% ,existiendo remesas pendientes por \$19.800.000 (diecinueve millones ochocientos mil pesos), cuyo plazo de ejecución alcanza al 31 de diciembre de 2022, equivalente a un 46% del monto total.

El programa “**Recuperación de Barrios**” , proveniente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, aprobado por Resolución Exenta N° 0518 de fecha 09 de junio del 2020, y Decreto Alcaldicio N°2475 de fecha 17 de diciembre de 2020, cuyo fecha de inicio 01 de noviembre del 2020 y fecha de término el 31 de agosto 2021, , imputación a la cuenta complementaria 214-05-32, siendo la encargada del programa la Sra.Genecis Cid Paillalafquen, el monto aprobado corresponde a \$109.000.000,(ciento nueve millones de pesos) con una ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2021 del 29% ,\\$31.923.653, (treinta y un millones novecientos veinte y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos), existiendo recursos por ejecutar por \$77.076.347 (setenta y siete millones setenta y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos), que representan al 71% de los recursos.

El “**Programa habitabilidad 2020**”,del Ministerio de Desarrollo Social, Región de la Araucanía, aprobado por Decreto Exento N° 2334 de fecha 24 de noviembre de 2020,la Resolución Exenta N° 1179 del 18 de noviembre de 2020,del Ministerio de Desarrollo Social y Familia , cuya fecha de inicio 18 de noviembre de 2020 y fecha de término el 18 de noviembre de 2021, imputación a la cuenta complementaria 214-05-95,siendo la encargada del proyecto la Sra. Yorbelly Goeppinger jara , el monto aprobado para el programa ascendió a \$36.750.000,(treinta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos) con una efectiva ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2021 del 5% , por un monto de \$1.746.250,(un millón setecientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), presentando un saldo por ejecutar a la fecha de \$35.003.750, (treinta y cinco millones tres mil setecientos cincuenta pesos) ,equivalente al 95% de los recursos.

El programa “**Etapa apresto del sistema de certificación ambiental municipal**”, proveniente del Ministerio del Medio Ambiente, aprobado por Resolución Exenta N° 1537 de fecha 29 de noviembre 2019, imputado a la cuenta complementaria N° 214 – 05 – 19, cuya fecha de inicio el 29 de noviembre del 2019 y fecha de término el 29 de octubre 2021, siendo encargada del programa la Srta. Mónica Pinaud Mendoza, observándose un presupuesto autorizado de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos),su ejecución presupuestaria al 30 de junio 2021 alcanza un 70%, \$2.800.000, (dos millones ochocientos mil pesos) ,presentando a la fecha un saldo por ejecutar de \$1.200.000, (un millón doscientos mil pesos), que equivale al 30% del monto total de recurso.

OBSERVACIONES:

Programa Vínculo Acompañamiento 2019 ,versión 14 214 - 05- 39	Rendiciones Mensuales	Observaciones
Enero 2021	Saldo anterior \$8.298.698.- Ejecución \$0.- Saldo por rendir \$8.298.698.-	Faltan oficios conductores que remiten rendiciones de enero a Desarrollo Social Región de la Araucanía, Archivador no presenta Oficio que envíe la Orden de Ingreso Municipal N°1 correspondiente a la cuenta corriente habitabilidad. Informe emitido el 03/08/2021
Febrero 2021	Saldo anterior \$8.298.698.- Ejecución \$621.874.- Saldo por rendir \$7.676.824.-	Presenta informe de rendición N°15 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 12/03/2021..
Marzo 2021	Saldo anterior \$7.676.824.- Ejecución \$621.874.- Saldo por rendir \$7.054.950.-	Presenta informe de rendición N°16 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 13/04/2021.
Abril 2021	Saldo anterior \$7.054.950.- Ejecución \$621.874.- Saldo por rendir \$6.433.076.-	Presenta informe de rendición N°17 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 10/05/2021.
Mayo 2021	Saldo anterior \$6.433.076.- Ejecución \$621.874.- Saldo por rendir \$5.811.202.-	Presenta informe de rendición N°18 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 11/06/2021.
Junio 2021	Saldo anterior \$5.811.202.- Ejecución \$621.874.- Saldo por rendir \$5.189.328.-	Presenta informe de rendición N°19 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 15/06/2021.

Programa Habitabilidad 2020 214 - 05- 95	Rendiciones Mensuales	Observaciones
Enero 2021	Saldo anterior \$36.750.000.- Ejecución \$0.- Saldo por rendir \$36.750.000.-	Presenta informe de rendición N°3 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 03/08/2021. y no presenta oficio del envío de la rendición
Febrero 2021	Saldo anterior \$36.750.000.- Ejecución \$0.- Saldo por rendir \$36.750.000.-	Presenta informe de rendición N°4 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 10/03/2021.
Marzo 2021	Saldo anterior \$36.750.000.- Ejecución \$0.- Saldo por rendir \$36.750.000.-	Presenta informe de rendición N°5 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 13/04/2021.
Abril 2021	Saldo anterior \$36.750.000.- Ejecución \$0.- Saldo por rendir \$36.750.000.-	Presenta informe de rendición N°6 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 10/05/2021.
Mayo 2021	Saldo anterior \$36.750.000.- Ejecución \$1.270.000.- Saldo por rendir \$35.480.000.-	Presenta informe de rendición N°7 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 11/06/2021.
Junio 2021	Saldo anterior \$35.480.000.- Ejecución \$476.250.- Saldo por rendir \$35.003.750.-	Presenta informe de rendición N°8 , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y la encargado del programa con fecha de la emisión del informe el 15/07/2021.

Programa fase de Apresto de Gobernanza ambiental 214 - 05- 19	ORDINARIO Enviado	FORM N°1	FORM N°2
Enero 2021	Ord. N° 28, de fecha 11/03/2021, presenta retraso en el envío de la rendición mes enero 2021. Informe N°1	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones
Febrero 2021	Presenta informe de rendición N°1 , y N° 2 Enero y Febrero repectivamente, firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, con fecha de la emisión del informe el 11/03/2021, mes de enero presenta retraso en el envío de la rendición	Sin observaciones Informe N°2	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones
Marzo 2021	Ord.N° 41 de fecha, 07/04/2021, remite informes de rendición , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas. Informe N°3	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones
Abril 2021	Ord.N° 51 de fecha, 03/05/2021, remite informes de rendición , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas. Informe N°4	Sin observaciones	Sin observaciones
Mayo 2021	Ord.N° 71 de fecha, 09/05/2021, remite informes de rendición , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas. Informe N°5	Sin observaciones	Sin observaciones
Junio 2021	Ord.N° 89 de fecha, 12/07/2021, remite informes de rendición , firmada por la Dirección de Admón y Finanzas. Informe N°6	Sin observaciones	Sin observaciones

Programa HABILIDADES PARA LA VIDA I 214 - 05 - 93	ORDINARIO Enviado	FORM N°1	FORM N°2
Enero Informe N°1	Ord N° 31 de fecha 15/03/2021. Oficio no informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2 , y fuera del plazo normado	Sin observaciones	Sin observaciones
Febrero Informe N°2	Ord N° 31 de fecha 15/03/2021. Oficio no informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2 .	Sin observaciones	Sin Observaciones
Marzo Informe N°3	Ord N° 46 de fecha 13/04/2021. Oficio no informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones.
Abril Informe N°4	Ord N° 55 de fecha 07/05/2021. Oficio no informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones.
Mayo Informe N°5	Ord N° 75 de fecha 14/06/2021. Oficio no informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones
Junio Informe N°6	Ord N° 93 de fecha 14/07/2021. Oficio no informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2	Sin observaciones	Sin observaciones

Programa RECUPERACION DE BARRIOS 214 - 05 - 32	ORDINARIO Enviado	FORM N°1	FORM N°2	FORM N°3
Enero Informe N°1	Ord N° 14 de fecha 18/02/2021. Oficio informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2 , Y N°3.	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones	Sin observaciones
Febrero Informe N°2	Ord N° 24 de fecha 08/03/2021. Oficio informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2 , y N°3.	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones
Marzo Informe N°3	Ord N° 42 de fecha 12/04/2021. Oficio informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2 y N° 3.	Sin observaciones	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones.
Abril Informe N°4	Ord N° 64 de fecha 12/05/2021. Oficio informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2 y N°3.	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones.	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones.
Mayo Informe N°5	Ord N° 72 de fecha 10/06/2021. Oficio informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2 y N°3.	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones
Junio Informe N°6	Ord N° 90 de fecha 13/07/2021. Oficio informa el programa a los cuales corresponde Formularios N°1 y N°2 y N°3.	Sin observaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones	Error al no cerrar planilla, dejándola, disponible para posteriores anotaciones

CONCLUSIONES

VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2019,VERSIÓN 14 214 – 05 - 39

- 1.- Archivador de las rendiciones del programa no presenta el oficio conductor de la rendición de cuenta correspondiente al mes de enero 2021, mes en el cual la administración municipal reemplaza a Encargado de Rendición de Cuentas, ocupando actualmente el cargo la funcionaria Sra. Valeria Urrutia Aburto, la mencionada ausencia de oficio conductor de la rendición de cuentas, vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “ La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho , antes , durante y después de su realización.”
- 2.- Archivador de las rendiciones del programa no presenta los informes financieros de las rendiciones de cuentas en forma cronológica, con las fechas de emisión propias de la fecha en que se debió enviar, más bien el mes de enero no fue posible identificar su envío y el informe financiero del mes de junio presenta fecha de oficio 15/06/2021. Vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “ La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho , antes , durante y después de su realización.”
- 3.-Archivador de las rendiciones de cuentas del programa permite comprobar el envío del oficio conductor con la Orden de Ingreso Municipal correspondiente a la N°01 del 07/01/2021,por medio del Oficio N°23 de fecha 08 de marzo 2021 por \$8.298.489, en cumplimiento de la resolución N°30 del 2015, de la Contraloría General de la República, en el art. N°26 “El organismo receptor estará obligado a enviar a la unidad otorgante un comprobante de Ingreso por los recursos percibidos”
- 4.- Ninguno de los cinco oficios enviados a la Secretaría de Desarrollo Social de la Araucanía para efectos de rendición las cuentas , cumple con las disposiciones emanadas del Decreto 291 de fecha 15 de febrero del 1974, que fija normas para la elaboración de documentos. (ver pág 12 y 17).

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I AÑO 2019

214 – 05 - 93

1. Archivador de las rendiciones del programa presentan oficio conductores que no mencionan a que programa se refieren los antecedentes remitidos, señalando solamente “convenio vigente”, vulnerando la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “ La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho , antes , durante y después de su realización.”
2. Archivador de las rendiciones de cuentas del programa presenta oficio conductores mes de enero remitidos fuera de plazo , vulnerando el Art 20 de la Resolución N° 30 “Las referidas unidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda, o en las fechas que la ley contemple.”
3. Archivador de las rendiciones del programa presenta en los informes de rendición de cuentas formulario N°2 un error en su preparación que se observa en los meses marzo, abril y mayo, al no cerrar la planilla con línea diagonal desde el registro del último anotado hasta el monto final presentado, a fin de imposibilitar el posterior registro , adulterando la información presentada oficialmente.. Vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “ La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho , antes , durante y después de su realización.” (ver página 15)

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2019

214-05-32

1. Archivador de las rendiciones del programa presenta en los informes de rendición de cuentas formulario N°2 un error en su preparación que se observa en los meses enero, febrero, abril y mayo, al no cerrar la planilla con línea diagonal desde el registro del último anotado hasta el monto final presentado, a fin de imposibilitar el posterior registro , adulterando la información presentada oficialmente.. Vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “ La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho , antes , durante y después de su realización.” (ver página 15)
2. Archivador de las rendiciones del programa presenta en los informes de rendición de cuentas formulario N°3 un error en su preparación que se observa en los meses febrero, marzo, abril , mayo, y junio al no cerrar la planilla con línea diagonal desde el registro del último anotado hasta el monto final presentado, a fin de imposibilitar el posterior registro , adulterando la información presentada oficialmente.. Vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “ La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho , antes , durante y después de su realización.” (ver página 15)

PROGRAMA HABITABILIDAD 2020

CUENTA 214-05-95

- 1.- Archivador de las rendiciones del programa no presenta el oficio conductor de la rendición de cuenta correspondiente al mes de enero 2021, mes en el cual la administración municipal reemplaza a Encargado de Rendición de Cuentas, ocupando actualmente el cargo la funcionaria Srta. Valeria Urrutia Aburtos, la mencionada ausencia de oficio conductor de la rendición de cuentas, vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “ La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho , antes , durante y después de su realización.”
- 2.- Ninguno de los cinco oficios enviados a la Secretaría de Desarrollo Social de la Araucanía para efectos de rendición las cuentas , cumple con las disposiciones emanadas del Decreto 291 de fecha 15 de febrero del 1974, que fija normas para la elaboración de documentos. (ver pág 12 y 17).

“ ETAPA APRESTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL” CUENTA 214 – 05 - 19

1.- Archivador de las rendiciones de cuentas presenta oficio de enero presentado con retraso, oficio presenta fecha de 11 de marzo 2021. vulnerando el Art 20 de la Resolución N° 30 “Las referidas unidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda, o en las fechas que la ley contemple.”

2.- Archivador de las rendiciones de cuentas presentan rendiciones en su Form. N° 2 , que no se cierran trazando una línea diagonal, (ver pág 15) imposibilitando el registro posterior de antecedentes, informes que han sido previamente firmado por la Dirección de Admón y Finanzas (sub) .Vulnera lo dispuesto en la Resolución N° 1485/96 art 53 “ La conformidad con los términos de una autorización significa que los empleados ejecutan las tareas que les han sido asignadas de acuerdo con las directrices y dentro del ámbito de competencias establecidas por la dirección o la legislación”.

ORD. Nro:

MAT:

PUCÓN,XX/XX/2020

Siendo la forma normada,

ORD. Nro:

ANT:

MAT:

PUCÓN,XX/XX/2020

Omite el antecedente , ANT.

Los ordinarios presentan la forma:

A:

De:

Siendo la forma normada

De:

A:

Además , el firmante no se presenta según lo exigido en decreto 291, registra la forma

CRISTIAN BROWN RIQUELME

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DEBIENDO SER.

- Un nombre los dos apellidos (todos en mayúscula)
- Profesión, especialidad o categoría del firmante (minúsculas)
- Cargo que desempeña (minúsculas)
- Todo con inclinación hacia el margen derecho

Ejemplo

CRISTIAN BROWN RIQUELME

Ingeniero Comercial o Planta grado X

Director de Administración y Finanzas (s)

CONCLUSIONES GENERALES

Los informes de rendición en general mantienen las observaciones de tipo formal encontradas en auditorias anteriores, tales como ,no nombrar programa enviado en rendición, fechas de envío y cierre de planillas (ver pág 14 y 15), disposiciones del Decreto 291 sobre construcción de oficios (ver pág 12 y 17)

No se observan diferencias en los saldos iniciales, y finales, tampoco se observa inconformidad en el detalle de los ítems incluidos en los desglose de los formularios conforme a la documentación de soporte y del sistema de información contable municipal.

Con la incorporación en el mes de enero de la nueva encargada de rendición de cuentas se aprecian avances y logros en lo sustancial y fondo respecto de los resultados detectados en la auditoria anterior, se observa una permanente preocupación en la elaboración de los informes de las rendiciones de cuentas, en resumen de la revisión realizada conforme a los procedimientos de auditoria aplicados dentro del límite de alcance de nuestro trabajo, nos permite obtener como conclusión general que el sistema de control interno de las rendiciones de las cuentas complementarias es satisfactoria para mitigar la exposición a los riesgos.



Pucón, Agosto 2021

Documentos y antecedentes

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

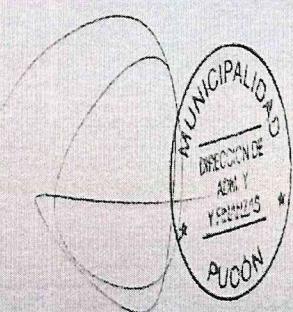
* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.



*MUNICIPALIDAD DE PUCON
DPTO. ADMÓN. Y FINANZAS /*



ORD. Nro. 32

MAT.: Remite informe
financiero mes de febrero

PUCON, 15/02/2021

A : SRA.
MARIA CONSUENO GEBHARD DIHARCE
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE LA ARAUCANIA
PRESENTE

DE : SRA.
MARCIA ORTEGA COMILAN
DIRECTORA ADM Y FINANZAS (SUB)
MUNICIPALIDAD DE PUCON

Por medio del presente, junto con saludar me permito remitir a Ud, Informe financiero mes de febrero año 2021 de los siguientes Programas:

- * Vínculos Acompañamiento 201914 Versión
- Fortalecimiento Municipal 2020
- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI
- Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2020
- * Programa Habitabilidad 2020
- Vínculos Diagnóstico EJE 2020
- Vínculos Acompañamiento 202015 Versión.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida de su parte, se despide atentamente de Ud.


MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS (SUB)
MUNICIPALIDAD DE PUCON

MOC/vua
DISTRIBUCIÓN

- La Indicada
- Encargada Programa
- Direc. de Admón. y Finanzas
- Archivo of. partes